

PROGRAMA DE PREMIACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA

I. Objetivo

Consciente de la deseabilidad de reconocer a los empleados públicos que realizan labor excepcional, el Servicio de Extensión Agrícola ha instituido un programa de premiación anual. Además de otros programas vigentes estatales y federales de reconocimiento a empleados públicos, este programa se establece con el propósito de estimular el desarrollo más eficiente de sus empleados y unidades administrativas mediante una competencia sana.

Para conseguir este objetivo se reconocen los méritos del empleado por la labor que se ejecuta y la lealtad a la Institución. Esto, necesariamente, demanda la utilización máxima de energía y habilidad de los empleados. No solamente se estimulan así las ejecutorias, sino que se facilita el reclutamiento futuro del mejor talento e induce al continuo mejoramiento y desarrollo profesional de este personal. Además, se fomenta el deseo de continuar sirviendo eficientemente en la Institución.

Entre los premios que otorga el SEA a sus empleados más eficientes están los siguientes: El galardón *Nabor Mendoza*, que premiará las ejecutorias excepcionales en el Programa Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales; el galardón *Adolfo Mayoral Reynat y Pedro Olivencia*, las del Programa Juventud y Clubes 4-H; el galardón *Carmen T. Pesquera de Busquets*, las del Programa Ciencias de la Familia y el Consumidor; y el galardón *Teobaldo Mendoza*, las del Programa de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad. El galardón *Roberto Huyke Iglesias* se otorgará al Extensionista del Año que en forma destacada haya realizado una labor altamente eficiente y observado una conducta ejemplar en la Institución y la comunidad. El galardón *Administración* premiará las ejecutorias de aquellos empleados, unidad o sección que de alguna manera hayan contribuido al mejoramiento administrativo del Servicio de Extensión Agrícola.

Criterios Generales para todos los Galardones

1. Elegibilidad y criterios para otorgar los galardones Nabor Mendoza, Adolfo Mayoral Reynat y Pedro Olivencia, Carmen T. Pesquera de Busquets, Teobaldo Mendoza y Administración

Serán elegibles para estos premios todos los empleados del Servicio de Extensión Agrícola que hayan servido a la Institución en los últimos dos años.

Estos galardones se concederán al personal docente de Extensión que, además de haber realizado una labor altamente eficiente y haber observado una conducta ejemplar en la Institución y la comunidad, haya alcanzado durante los últimos dos años fiscales, logros significativos. Es importante reconocer en este aspecto que los logros alcanzados pueden haber

sido el resultado de esfuerzos iniciados en años anteriores, sin embargo, debe darse el reconocimiento en el año en que los logros se hayan alcanzado.

Se considerarán aquellos empleados, unidad o sección que se hayan destacado por sus aportaciones valiosas para el mejoramiento de la administración del Servicio que, al implantarse, lo mejoran en distintos aspectos, como: servicio más rápido y de mejor calidad, métodos innovadores a procedimientos establecidos hasta el presente que produzcan economías en términos de esfuerzo físico y mental, materiales, tiempo y espacio y recursos humanos.

Se considerarán, además, los siguientes criterios generales:

- A. Realizar una labor sobresaliente en el desempeño del puesto que ocupa.
- B. Identificar cambios económicos y sociales significativos en la clientela de Extensión como resultado del trabajo realizado.
- C. Demostrar un alto grado de creatividad e innovación.
- D. Su contribución trasciende el área en que realiza su labor resultando en reconocimiento público al individuo y a la Institución.
- E. Su contribución ha demostrado tener el potencial para producir impacto a largo plazo y puede resultar en mejoras sustanciales a los servicios que preste la Institución.
- F. Haber desempeñado y ejecutado durante un año o más trabajo meritorio y sobresaliente en el programa para el galardón que es nominado.
- G. Haber desarrollado en su área un liderato voluntario, adulto y juvenil efectivo.
- H. Haber mantenido una actitud positiva en el desempeño de las tareas que le corresponden en el programa para el galardón que es nominado.
- I. Haber mantenido relaciones positivas con el personal de la Institución, la clientela y el personal de otras agencias.
- J. Haber participado efectiva y consecuentemente en actividades municipales, regionales, estatales, nacionales e internacionales (si aplica).
- K. **Haber cumplido con sus informes correctamente y a tiempo. El supervisor inmediato deberá verificarlo antes de someter la nominación del candidato.**

Criterios Específicos de cada uno de los Galardones

1. **Galardón Nabor Mendoza** (Área Programática Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales)

- A. Contribución sobresaliente al sector agropecuario, recursos naturales y la vida rural.
- B. Establecer organizaciones agrícolas efectivas y funcionales.
- C. Liderazgo extraordinario al implantar el área programática de agricultura y recursos naturales.
- D. Desempeño superior al impulsar proyectos o métodos innovadores de enseñanza.
- E. Destacada labor en la orientación de agricultores para que adopten prácticas efectivas de desarrollo de sus fincas.
- F. Contribución a los programas agrícolas del país y a las estadísticas sobre producción y precios.
- G. Logros en programas educativos a través de publicaciones, proyecciones audiovisuales, prensa, radio, televisión o documentales de iniciativa propia.
- H. Contribución destacada en programas de emergencias para ayudar a los agricultores y a otras personas afectadas por inundaciones, sequías y otros desastres naturales y actividades de defensa nacional relacionadas con la producción, conservación y estabilización de las fincas.
- I. Contribución sobresaliente a la conservación y calidad del ambiente.
- J. Logro sobresaliente en aspectos de bioseguridad de los sistemas de producción agrícola.
- K. Cualquier otra contribución altamente excepcional al servicio público.
- L. Tener buenas relaciones interpersonales

2. Carmen T. Pesquera de Busquets (Área Programática Ciencias de la Familia y el Consumidor)

- A. Contribución sobresaliente en el área programática de Ciencias de la Familia y el Consumidor.
- B. Liderazgo extraordinario al implantar el área programática de Ciencias de la Familia y el Consumidor.
- C. Logros en programas educativos a través de diferentes metodologías.
- D. Cumplir con las metas programáticas establecidas en su plan de trabajo.

- E. Contribución sobresaliente para mejorar la calidad de vida de las familias..
- F. Cualquier otra contribución altamente excepcional al servicio público.

3. Teobaldo Mendoza (Área Programática Desarrollo de los Recursos de la Comunidad)

- A. Realizar durante un año o más, trabajo sobresaliente en el área programática de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.
- B. Participar activamente en las actividades del PDRC que se celebren al nivel local.
- C. Desarrollar líderes voluntarios debidamente adiestrados y motivados para realizar una labor efectiva en la comunidad.
- D. Desarrollar una o más comunidades y establecer un proyecto comunal.
- E. Haberse destacado en el desarrollo de actividades comunales innovadoras que propendan el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Puerto Rico.
- F. Cualquier otra contribución altamente excepcional a la planificación y desarrollo de comunidades para fortalecer su economía.
- G. Cualquier otra contribución altamente excepcional al servicio público.
- H. Lograr coaliciones o redes de apoyo con otras agencias o entidades que trabajan con asuntos comunitarios.

4. Adolfo Mayoral Reynat y Pedro Olivencia (Área Programática Juventud y Clubes 4-H)

- A. Realizar durante un año o más trabajo sobresaliente en el área programática de Juventud y Clubes 4-H.
- B. Desarrollar líderes voluntarios debidamente adiestrados y motivados para realizar una labor efectiva en la comunidad.
- C. Contribuir a la participación activa de los líderes voluntarios.
- D. Estimular la participación de jóvenes en los concursos 4-H, competencias 4-H, campamentos regionales y estatales y otros eventos auspiciados por el área programática Juventud y Clubes 4-H.
- E. Conseguir la contribución de la comunidad y de otras agencias públicas y organizaciones en el desarrollo del programa de juventud.

- F. Desarrollar actividades que motiven al joven a canalizar la selección de una carrera.
- G. Desarrollar proyectos innovadores que estimulen el desarrollo de destrezas de vida en los jóvenes.
- H. Cumplir con las metas de matrícula y participación de jóvenes 4-H.
- I. Evidenciar logros de jóvenes y voluntarios 4-H por su participación en actividades promovidas por el área programática.

5. Galardón Administración

Para el Galardón Administración se considerarán aquellos empleados, unidad o sección que se hayan destacado por sus aportaciones valiosas para el mejoramiento de la administración del Servicio que, al implantarse lo mejoren en distintos aspectos como: servicio más rápido y de mejor calidad, métodos innovadores a procedimientos establecidos que produzcan economías en términos de esfuerzo físico y mental, materiales, tiempo y espacio y recursos humanos.

- A. Ejecutorias sobresalientes además de sus deberes y responsabilidades para resolver otros problemas o situaciones de la institución.
- B. Coordinación de operaciones que agilicen los procedimientos administrativos.
- C. Creación de métodos, procedimientos, equipo y herramientas que produzcan economías, eficiencia operacional, eliminación de tareas y que resulten en mejor servicio a los usuarios.
- D. Diseño de sistemas de información de coordinación interna de una oficina, entre oficinas o con otras unidades del sistema universitario que mejoren la eficiencia operacional.

6. Elegibilidad y criterios para la otorgación del Galardón Roberto Huyke Iglesias

Este premio se concederá al personal docente del Servicio de Extensión Agrícola que en forma destacada haya realizado una labor altamente eficiente y haya observado una conducta ejemplar en el sistema universitario y la comunidad. De esta manera se premiará al Extensionista que haya hecho valiosas aportaciones al mejoramiento del área programática; en la que ha trabajado con tal eficiencia y laboriosidad que se ha ganado el aprecio, la consideración y el respeto de sus compañeros.

Los criterios específicos para otorgar este galardón son los siguientes:

- A. Haber realizado trabajo sobresaliente durante diez años o más en forma consecutiva en todos los programas educativos asignados del Servicio de Extensión Agrícola.
- B. Poseer liderato extraordinario demostrado en el desarrollo del Programa Educativo.
- C. Ejecutorias verdaderamente significativas en la solución de otros problemas o situaciones de la institución.
- D. Utilizar efectivamente diversos métodos educativos al realizar su labor.
- E. Sobrepasar las metas establecidas en las guías de trabajo para atender a la clientela.
- F. Tener siempre una actitud positiva en la realización de su trabajo.
- G. Aceptar y cumplir eficientemente encomiendas especiales que se le asignen.
- H. Será considerada la actuación del empleado que en forma destacada y a juicio de las autoridades pertinentes, haya hecho valiosas aportaciones al mejoramiento del Programa Educativo.
- I. En el desarrollo de su trabajo logra proyectar una imagen positiva en beneficio de la institución, con el sistema universitario, agencias gubernamentales, empresas privadas y clientela.

II. Nominaciones

Las nominaciones se pueden hacer de una de tres maneras:

1. Por los supervisores:
 - a. Administradores y Coordinadores en el caso de los Agentes Agrícolas y los Economistas del Hogar,
 - b. Directores de Departamentos en el caso de los Catedráticos de Extensión y Especialistas. En este caso de los Catedráticos de Extensión y de los Especialistas, se recomiendan cartas por el Presidente del Comité de Personal del Departamento, y por él o los Líderes de Área Programática, a través de la(s) cual(es) labora, el recomendado.
2. Por al menos dos pares-docentes (Economistas del Hogar, Agentes Agrícolas, Catedráticos de Extensión y Especialista).
3. Autonominaciones acompañadas por recomendaciones de al menos dos pares-docentes (Economistas del Hogar, Agentes Agrícolas, Catedráticos de Extensión y Especialista).

En todos los casos, quienes sometan los nominados, deben hacerlo por conducto de su(s) supervisor(es) inmediato(s).

III. Informe a someter

- A. Hoja impresa sobre nominaciones a premios con los datos personales del candidato o los candidatos (ver formulario adjunto).
- B. Aportaciones o ejecutorias que lo hacen acreedor del premio. Se someterá un informe narrativo del trabajo realizado especificando logros y alcance de éste (papel 8 ½" x 11") a doble espacio.

IV. Otorgamiento, proponentes y selección

Los candidatos a los premios serán sometidos por su supervisor inmediato a la Oficina del presidente del Comité. El Comité de Premios seleccionará los candidatos a los diferentes galardones y éstos se otorgarán en la asamblea del personal docente del SEA.

En los pasados años los comités de premiación han preparado formularios para la evaluación de cada uno de los galardones. Además, se ha preparado un formulario de evaluación general para todos los galardones. Se incluye copia de cada uno de estos formularios.

Cuando se reúne el comité, cada uno de los miembros realiza la evaluación de los candidatos en forma individual y luego se suman las puntuaciones para obtener un promedio total y poder seleccionar al ganador del reconocimiento. Una vez concluido este proceso, se le informa al Decano del CCA los nombres de los candidatos seleccionados.

V. Galardones a otorgarse

Los galardones a otorgarse consistirán en una placa o certificado firmado por el Rector del Recinto Universitario de Mayagüez, por el Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas y por el Decano Asociado y Subdirector del Servicio de Extensión Agrícola.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Mayagüez
Colegio de Ciencias Agrícolas
SERVICIO DE EXTENSION AGRÍCOLA

NOMINACIÓN AL GALARDÓN _____

Año Natural 2015

RESEÑA DEL CANDIDATO

Nombre del Candidato	Programa	Seguro Social
Dirección Postal	Pueblo donde Trabaja	Teléfono Oficina
	Título Oficial del Puesto que Ocupa	Tiempo en el Puesto
	Título Funcional del Puesto (Si Aplica)	Años de Servicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debe referirse a los criterios de elegibilidad que se establecen en el Programa de Premiación de los empleados del Servicio de Extensión Agrícola. (Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional.)

- I. Contribución sobresaliente (Pueden especificarse aquellos criterios en los cuales el candidato se ha destacado en forma sobresaliente).

II. Comentarios Adicionales _____